

# Condenan a una mujer a 5 años de cárcel por microtráfico



El fiscal acusador, Eduardo Royg Acha, logró la condena de 5 años de Rosa Chamorro, procesada por microtráfico en Luque.

El agente fiscal de la Unidad Especializada en la Lucha Contra el Narcotráfico de Luque, Eduardo Royg Acha, representó al Ministerio

Público en el juicio oral contra **Rosa**

**Chamorro González**, procesada por los hechos punibles de “Tenencia sin

Autorización de Sustancias Estupefacientes y Comercialización de Drogas

Peligrosas”.

La mujer fue condenada a cumplir una pena de 5 años de privación de libertad. La investigación fue realizada por el agente fiscal Néstor Cañete.

## **La condena**

El Tribunal de Sentencia, presidido por **el juez Pedro Raúl Nazer Ávila y los miembros, magistradas Rilsy Ortiz y Victoria Ortiz**, valoraron las pruebas ofrecidas por la Fiscalía y determinaron la responsabilidad de **Rosa Chamorro** en los hechos que le fueron atribuidos, según informó la Fiscalía General.

Según los antecedentes de la causa, el 13 de enero de 2017, fue allanada la vivienda de la mujer, ubicada en la **compañía Cañada Garay, de la ciudad de Luque**. En la oportunidad, los agentes de Antinarcóticos de la Policía Nacional, hallaron una porción de hierba seca, de color verdoso, prensado, envuelto en polietileno.

## **Marihuana y crac**

El análisis primario de Campo de narcotest confirmó que se trataba de casi 100 gramos de marihuana.

Fueron hallados además, 15 dosis pequeñas y una piedra de mayor tamaño, envuelta en polietileno de color azul, de cocaína tipo crac.

También encontraron dinero en efectivo en billetes de baja denominación, producto de las ventas y comercialización de estupefacientes, según la pesquisa fiscal y policial.